

Autoridades entregaron lineamientos para la adquisición de útiles, uniformes y textos escolares

Esta mañana, el Ministro(s) de Educación, Jorge Poblete y el superintendente, Cristián O’Ryan, entregaron lineamientos normativos que regulan la exigencia de textos, útiles y uniformes escolares, junto con recomendar, al igual que el año pasado, la reutilización de materiales. Las autoridades también entregaron cifras sobre las denuncias recibidas por el órgano fiscalizador en este tema.

“El llamado que hacemos a los establecimientos educacionales es a nuevamente solicitar lo justo y necesario en cuanto a los útiles escolares, con un claro llamado a la reutilización, considerando las dificultades de la pandemia y que este año estará marcado por la presencialidad obligatoria en las aulas”, señaló el Ministro(s) Jorge Poblete.

Anuncio Patrocinado

Asimismo, el superintendente Cristián O’Ryan, informó que las denuncias en esta materia han ido bajando en los últimos años. “Durante el 2019 tuvimos 50 denuncias, el 2020 recibimos 33 y el recién pasado 2021 llegaron 30 denuncias por exigencias de útiles, textos y uniformes escolares. Creemos que esta baja en las cifras se debe a que hoy la ciudadanía está mucho más informada, por tanto, conoce sus derechos y lo que indica la normativa educacional”.

En cuanto a las solicitudes que los establecimientos educacionales realizan para la adquisición de útiles escolares, la normativa señala que ninguna escuela, colegio, liceo o jardín infantil, puede solicitar artículos de aseo y de oficina, y tampoco puede obligar o inducir la compra de determinadas marcas en empresas o locales comerciales específicos.

En relación con la adquisición de uniformes escolares, su uso obligatorio o flexible es una decisión tomada entre el establecimiento, el Centro de Padres y el Consejo de Profesores, previa consulta al Centro de Alumnos y Comité de Seguridad, por lo que las normas sobre su uso deben estar claramente señaladas en el Reglamento Interno y si existe algún cambio de uniforme, el establecimiento deberá comunicarlo en marzo de cada año a la comunidad educativa.

Respecto a los textos escolares, el Ministerio de Educación hace entrega gratuita de estos ejemplares a todos los establecimientos que reciben recursos del Estado. Además, han sido parte del proceso de modernización del Mineduc y se les han hecho mejoras de los estándares de calidad, con imágenes atractivas, nuevas

Autoridades entregaron lineamientos para la adquisición de útiles, uniformes y textos escolares

preguntas en los textos para los alumnos y cuadernillos para los alumnos para trabajar en clase. Este 2022 se distribuirán 18.000.000 de ejemplares, beneficiando a 3.000.000 de estudiantes, que corresponden al 93% de la matrícula escolar.

El Ministro(s) Poblete indicó que “si un establecimiento que recibe financiamiento estatal solicita un texto adicional o complementario a los que entrega el Mineduc, la adquisición de éste es voluntaria, debiendo el establecimiento adecuar la actividad pedagógica para aquellos que no cuentan con dicho texto”.

Asimismo, para los colegios particulares pagados, la Superintendencia de Educación emitió en noviembre del 2020 una circular con recomendaciones para transparentar la toma de decisiones en la elección de los textos escolares e informen a las familias sobre el proceso de fundamentación de los textos para el año 2022.

“La recomendación que hacemos a los sostenedores es a que transparenten a los padres, apoderados y comunidad educativa en general, las decisiones en cuanto al contenido, calidad y características de los textos, así como el costo promedio de ellos”, sostuvo el superintendente O’Ryan.

y tú, ¿qué opinas?